

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38863** VALENCIA

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco, Letrado de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 001276/2015, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Share Capital, S.L., con CIF B-97822480, y domicilio en Paterna (Valencia), Parque Tecnológico, calle Narciso Monturiol y Estarriol, números 7-9, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Juan José Estruch Escrivá, Titular Mercantil Auditor, con domicilio profesional en Valencia, calle Cirilo Amorós, número 42, 12.<sup>a</sup>, y dirección electrónica [consultoresmercantiles@estruchconsultores.com](mailto:consultoresmercantiles@estruchconsultores.com).

Se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 4 de diciembre de 2015.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150055644-1